



CONGRESO NACIONAL
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

Objeto: desarrollar una acción eficiente y eficaz para la defensa, preservación, conservación, recomposición y mejoramiento del medio ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano

Misión: Orientar, coordinar, concientizar, gestionar y monitorear acciones y políticas hacia el desarrollo sostenible

Visión: Un país consciente de la necesidad de un desarrollo sostenible

CONADERNA DG N° 0200/2022

Asunción, 20 de mayo de 2022

Su Excelencia:

Me dirijo al Señor Presidente del Congreso Nacional y de la Honorable Cámara de Senadores, como Directora General de la CONADERNA, *en cumplimiento de la Ley 5.189 artículo 3° inc.*, con el objeto de presentar informe del viaje realizado por los funcionarios de la CONADERNA al departamento de Itapúa, durante los días 13 al 15 de mayo de 2022, actividades con autoridades locales y comunidades de la Reserva para Parque Nacional San Rafael.

Se presentó el proyecto de consolidación del Parque San Rafael a fin de identificar las actividades que involucran a las comunidades y las autoridades locales, **en el marco de las funciones de difundir las leyes ambientales y promover la preservación de los recursos naturales que contribuyen significativamente con los ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico, el ODS 15 Ecosistemas Terrestres y el ODS 17 Alianzas para el logro de los Objetivos.**

La presentación de los proyectos concluyó con la solicitud de realizar relevamiento de datos en cada Municipio y realizar la presentación en cada Municipio.

Hago propicia la ocasión para expresarle distinguida consideración.



Lic. LIDUVINA VERA
Directora General CONADERNA

A Su Excelencia

OSCAR SALOMON, Presidente

Honorable Cámara de Senadores y del Congreso Nacional



H. CAMARA DE SENADORES	
Direc. Gral. Administrativa y Financiera	
Exp. N°	01809
Fecha	20.05.22
Horas	10:15
Recibido por:	

Rubén Garcete Yambay
Jefe de Mesa de Entrada
Direc. Gral. Administrativa y Financiera
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES



CONGRESO NACIONAL

Honorable Cámara de Senadores

Objeto: desarrollar una acción eficiente y eficaz para la defensa, preservación, conservación, recomposición y mejoramiento del medio ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral

Misión: Orientar, coordinar, concientiar, gestionar y monitorear acciones y políticas hacia el desarrollo sostenible

Visión: Un país consciente de la necesidad de un desarrollo sostenible.

Informe del viaje al Departamento de Itapúa.

Fecha 13 al 15 de mayo de 2022

Comitiva.

Teresa Torres

Elvio Cabañas

1 Antecedentes.

Nota CONADERNA DG N° 0188/2022, en la cual se solicita realizar viaje en el Departamento de Itapúa, durante los días 13, 14 y 15 de mayo del corriente, a fin de realizar las siguientes actividades:

- Reunión con Pobladores del área de amortiguamiento de la Reserva San Rafael.
- Realizar con autoridades locales de Encarnación a fin de coordinación acciones para la protección de los recursos naturales de la reserva San Rafael y la implementación de los proyectos de consolidación del Parque.

2 Informe de las actividades realizadas.

Y en cumplimiento a lo solicitado se realizaron las siguientes actividades.

2.1 Reunión con comunidades aledañas a la Reserva para Parque Nacional San Rafael

La reunión se realizó el sábado 14 de mayo del corriente, en la sede de la Municipalidad de Encarnación, donde fueron convocados los Intendentes Municipales y líderes de las comunidades de la Reserva Para Parque Nacional San Rafael. El objetivo de la reunión es la presentación de los proyectos a ser implementados por la Organización Procosara y CERI para la consolidación de la Reserva, así como la implementación de proyectos de producción sostenible, la mensura y deslinde de las propiedades que forman parte de la Reserva y también la reforestación de todos los Municipios que tienen su territorio como parte de la Reserva.

El objetivo del proyecto es:

- restauración de bosques degradados e instalación de sistemas agroforestales en la Reserva para Parque Nacional San Rafael (RPNSR), específicamente en el distrito de Alto Verá del departamento de Itapúa, dando





CONGRESO NACIONAL

Honorable Cámara de Senadores

Objeto: desarrollar una acción eficiente y eficaz para la defensa, preservación, conservación, recomposición y mejoramiento del medio ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral

Misión: Orientar, coordinar, concientizar, gestionar y monitorear acciones y políticas hacia el desarrollo sostenible

Visión: Un país consciente de la necesidad de un desarrollo sostenible.

énfasis en la recuperación de bosques protectores de cauces hídricos y corredores biológicos que propician la conservación del último y más extenso remanente de Bosque Atlántico del país, donde nacen recursos hídricos importantes y es una de las áreas de recarga del Acuífero Guaraní. Y en la generación de rubros que permitan a las familias ingresar a las cadenas de valor a fin de obtener mejores ingresos y de este modo, evitar la realización de las actividades de extracción en el bosque.

- establecer un sistema de gestión y planificación participativa para contar con estrategias de reacción inmediata ante la ocurrencia de posibles incendios forestales durante el año, a fin de prevenir los posibles impactos negativos que podrían afectar su integridad y la conservación de los recursos naturales del área y de la población.
- instalar y fortalecer las capacidades en materia de combate y liquidación de incendios forestales a la población beneficiaria.
- reactivar y fortalecer el Comité de Gestión de San Rafael, el mismo es una instancia de participación ciudadana reconocida por el gobierno nacional, regional y por organismos sectoriales, que coordina mesas de diálogo para el desarrollo de estrategias claves para la definición del estatus jurídico de la RPNSR, y alternativas para su conservación.
- coordinar espacios intersectoriales de diálogo político y social para lograr una efectiva gestión ambiental a nivel territorial e institucionalizarlo con un mecanismo estructurado y reconocido legalmente, que será el Comité de Gestión.

Recomendaciones:

- a) Realizar visita a todos los Municipios.
- b) Elevar a todos los Municipios el detalle del Proyecto.
- c) Realizar un relevamiento de datos con los Municipios.

Fin del informe.

